

Solicitan a la UNAM que realice una inspección radiológica

Señor director:

Al Grupo Antinuclear de Madres Veracruanas A. C. y los abajo firmantes, miembros de la sociedad civil, nos desconcierta y preocupa la respuesta dada por el director general de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Arsenio Aguilar Tamayo, en la que argumenta la imposibilidad de atender nuestra solicitud de realizar un monitoreo radiológico en el municipio de Alto Lucero debido a indicios de que están siendo arrojados clandestinamente desechos radiactivos de la Central Nuclear de Laguna Verde (CNLV, de la Comisión Federal de Electricidad).

El 3 de agosto pasado se solicitó a Rosaura Ruiz Gutiérrez, directora de la Facultad de Ciencias, una inspección radiológica debido a que "se tiene conocimiento de que personal de la CNLV ha vertido desechos radiactivos en un basurero a cielo abierto en Palma Sola, Veracruz, lo cual tendría implicaciones graves para la salud de las personas que habitan en esa área, así como alteraciones en el medio ambiente. Quisiéramos proponer al físico Bernardo Salas Mar, quien con experiencia en el área de monitoreo radiológico podría llevar una evaluación precisa". La respuesta de Ruiz fue: "No es posible atender su petición, ya que en esta facultad no se cuenta con el personal ni con el equipo adecuado para llevar a cabo una inspección radiológica" (oficio FCIE/457/2016, del 29 de agosto de 2016).

Por medios diversos llegó a nuestro conocimiento que la Facultad de Ciencias cuenta con al menos 15 equipos de medición de radiación y varios académicos capacitados en el uso de estos equipos, incluido el físico Salas Mar, por lo que el 3 de octubre se redactó nuevamente la solicitud dirigida a Enrique Graue Wiechers, rector de la UNAM.

A pesar de que nuestra petición nada tiene que ver con procesos legales, sino con una legítima preocupación ciudadana, se transfirió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuya respuesta fue: "La Universidad no es la autoridad competente para atender su solicitud, ya que no se encuentra dentro de sus atribuciones el poder realizar una inspección radiológica. Me permito sugerirle que dirija su solicitud a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas (CNSNS)" (oficio DGAJ/DAJ/DAD/5591/2016, del 3 de noviembre 2016). En otros casos sí se ha proporcionado la asistencia técnica solicitada.

Respecto de recurrir a la CNSNS, definitivamente no es una instancia en la cual podamos confiar, dadas las acciones que en el pasado ha mostrado permitiendo la distribución y consumo de leche contaminada por radiactividad que vendió Irlanda a México en 1987, y el descuido de desechos radiactivos en Samalayuca, Chihuahua, por citar algunas.

Atentamente:
Claudia Gutiérrez y 43 firmas más

Ruega por ayuda a Eruviel Ávila: sufrió despojo y nadie la apoya

Señor director:

Le agradeceré publicar esta carta, dirigida al gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas:

Señor gobernador, solicito su intervención o ayuda porque fui despojada de mi propiedad ubicada en Coatepec Harinas, Estado de México.

Le informo que en diferentes ocasiones acudí a sus oficinas de Toluca a denunciar dicho despojo, y el funcionario Jorge Arredondo Guillén envió un oficio al ayuntamiento para que se me solucionara mi problema. Sin embargo, el presidente municipal –de nombre Óscar Domínguez Mercado– no quiso reparar el daño. A la fecha se niega a dar solución pese a que él, en la administración 2010-2012, era secretario de Comercio y, por lo tanto, es responsable de dicho despojo.

Esta injusticia no puede quedar impune, señor gobernador. Usted ha enaltecido en sus discursos el estado de derecho, y los derechos humanos en este municipio no se respetan.

Le pido ayuda por mi precaria situación económica. Puede verificar la pobreza en que vivo. Le agradeceré que intervenga directamente ante el municipio, pues el edil me dice que no le envían recursos de ninguna índole.

Atentamente:

Josefina Castañeda Franco

Denuncia "desaparición" de su padre para despojarlo de su ejido

Señor director:

El 28 de noviembre de 2016 desaparecieron a mi padre, Porfirio Carreón Gómez, para despojarlo de sus tierras. Sostenía un pleito legal con su hermana y su cuñado desde hace aproximadamente tres años. Durante ese tiempo, mi padre fue objeto de vejaciones, tretas ilegales (incluyendo corrupción de autoridades) y amenazas de muerte. Incluso me manifestó reiteradamente el temor que dicha situación le infundía; sin embargo, nunca se mostró dispuesto a permitir que su propiedad le fuera arrebatada.

La última vez que hablé con él me hizo saber que en diciembre saldría la resolución de su caso, llevado en el Tribunal Agrario de Tuxpan, y que su abogado en esa ciudad le había asegurado que resultaría favorable para él. Tres semanas después lo desaparecieron. Cabe señalar que mi padre presentó un acta en la que denunciaba amenazas por parte de su cuñado y su hermana en una asamblea mensual de ejidatarios (su parcela pertenece al ejido de

PALABRA DE LECTOR

Vista Hermosa de Juárez, en el municipio de Papantla).

En su momento, me presenté –acompañando a los policías ministeriales comisionados para la diligencia correspondiente– en el domicilio del comisario ejidal para solicitarle copia de dicha acta, pero éste se negó a proporcionarla. He confirmado esta versión con varios ejidatarios que presenciaron la lectura de dicha acta.

Presenté la denuncia correspondiente a la desaparición el 4 de diciembre en la Fiscalía Sexta de Papantla. Con incertidumbre y preocupación, he visto cómo mi caso, que por cuya naturaleza requiere celeridad y atención especial, ha sido manejado con lentitud.

Vivo en el Estado de México, y debido a la distancia a veces me resulta imposible atender directamente el caso. Hasta hace pocos días una tía me apoyaba en Papantla para realizar las diligencias necesarias. Sin embargo, me ha manifestado que para ella la situación se ha vuelto peligrosa, pues los agresores de mi padre siguen libres y ha recibido amenazas de forma indirecta. Mi familia y yo empezamos a sentir temor de siquiera dar seguimiento a nuestra denuncia y a las investigaciones correspondientes.

Por medio de la presente, mi familia y yo pedimos de la manera más atenta la intervención del fiscal general, Jorge Winckler Ortiz, del visitador general en turno y del gobernador del estado de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares. Solicitamos seguridad para poder dar seguimiento a nuestro caso, que se hagan efectivas las leyes y procedimientos estipulados para los casos de desaparición forzada y castigo a los responsables.

Atentamente:

Mario Carreón

REQUISITOS DE PUBLICACIÓN

1. Toda carta enviada al director de **Proceso** deberá contener el nombre completo y la rúbrica de su autor, una identificación oficial fotocopiada o escaneada (de preferencia credencial de elector, por ambos lados), dirección y, en su caso, teléfono o correo electrónico. Ninguna denuncia, demanda, queja u opinión podrá tener más de 56 líneas de 65 caracteres cada una.
2. Si el remitente desea ejercer formalmente el derecho de réplica lo indicará expresamente y se apegará a los términos de la ley respectiva.
3. La correspondencia no incluirá documentos probatorios y podrá ser enviada por correo, entregada personalmente, transmitida por fax (56-36-20-55) o dirigida a buzonrevistaproceso@proceso.com.mx
4. La sección **Palabra de Lector** cierra los miércoles de cada semana, pero cuando se invoque el derecho de réplica el plazo podrá ampliarse conforme a la ley.